



Mérida, a 28 de septiembre de 2012. El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012 sobre legalización y ampliación de complejo turístico rural. Situación: polígono 2. Promotor: Proyectos y Construcciones García López e Hijos, SL, en La Parra. (2012082931)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de complejo turístico rural. Situación: polígono 2. Promotor: Proyectos y Construcciones García López e Hijos, SL, en La Parra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de septiembre de 2012. El Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio, VICTORIANO GONZÁLEZ ACEDO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º CC 0923/08 - RT 00687/12, en materia de transportes. (2012083030)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Directora General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º CC 0923/08, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Exconsa Miajadas, SL.

Último domicilio conocido: C/ Ramón y Cajal, n.º 18. CP 10100 Miajadas (Cáceres).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.19) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 4.600 euros (cuatro mil seiscientos euros).